



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16342
15 febrero 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1984 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de adjuntar la carta dirigida a Vuestra Excelencia por el Sr. Tariq Aziz, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, en respuesta a su carta de fecha 10 de febrero de 1984.

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad, según se solicita en la carta mencionada.

**(Firmado) Riyadh M.S. AL-QAYSI
Representante Permanente**

Anexo

Carta dirigida al Secretario General por el Ministro de
Relaciones Exteriores del Iraq

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 10 de febrero de 1984 (S/16337) y aprovecho la oportunidad para manifestar lo siguiente:

Iraq acogió con beneplácito en el pasado y sigue acogiendo con beneplácito toda iniciativa adoptada por el Secretario General con miras a lograr una solución pacífica del conflicto mediante la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, órgano al que se ha conferido, en virtud de la Carta, la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Vuestra Excelencia bien sabe que el Iraq ha aceptado todas las resoluciones y llamamientos del Consejo de Seguridad encaminados a poner fin al conflicto y lograr una solución pacífica.

El Iraq aceptó también la misión enviada por las Naciones Unidas para estudiar la cuestión de los objetivos civiles afectados por la guerra. Dicha misión confirmó en su informe que ambas partes habían sufrido daños. Sin embargo, aun después de publicado el informe de la misión, la parte iraní insiste en negar que haya atacado objetivos civiles en el Iraq, mientras que persiste en sus ataques contra tales objetivos casi a diario. Ello confirma que la parte iraní no tiene intenciones serias de actuar sobre la base del interés humanitario que determinó el envío de la misión o de cumplir con su compromiso de poner fin a sus ataques a objetivos civiles en el futuro.

De hecho, toda actualización de la información sobre este asunto carecerá de valor ante estas realidades o ante otra realidad, mucho más importante y mejor conocida, a saber, el hecho de que la parte iraní haya insistido durante más de 40 meses en la continuación y la escalada de la guerra, con todas las tragedias, pérdidas y peligros que entraña.

A este respecto, es necesario recordar las declaraciones emitidas por el Irán y comunicadas a Vuestra Excelencia en las últimas semanas en que las autoridades responsables iraníes expresaron abierta y públicamente su intención de lanzar importantes ataques, que calificaron de decisivos, contra nuestro país y nuestras ciudades.

También desearíamos recordar que el envío de la misión mencionada en respuesta a una solicitud del Irán se asociaba en su momento con la esperanza de la Secretaría de las Naciones Unidas de que la posición del Irán ante el Consejo de Seguridad se inscribiría en el marco de la búsqueda de una solución pacífica del conflicto. Sin embargo, no ha sido este el espíritu de la parte iraní, que ha tratado de explotar toda la cuestión para burdos fines de propaganda. La parte iraní ha seguido insistiendo en la guerra, ha seguido haciendo caso omiso del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas y no ha manifestado interés alguno en tratar con ellos para lograr una solución pacífica del conflicto.

Ello prueba claramente que la supuesta cooperación del Irán con el Secretario General está condicionada por su indiferencia respecto de las resoluciones del Consejo. Esta cuestión es de suma importancia no sólo en relación con el conflicto entre el Iraq y el Irán, sino también en relación con el objetivo mismo para el que las Naciones Unidas fueron creadas y con su propio futuro.

Aprovecho esta oportunidad para referirme a la cuestión del trato inhumano de que son objeto los prisioneros de guerra iraquíes y para recordar a Vuestra Excelencia la solicitud que ya le presentamos en el sentido de que se envíe una misión para investigar este asunto que es de suma importancia tanto para el Irán como para el Iraq.

Deseo también recordar a Vuestra Excelencia que en nuestra reunión del 29 de septiembre de 1983, a la que asistió también el Sr. Palme, recibí de Vuestra Excelencia un documento de siete puntos relativo a los elementos del conflicto, en la inteligencia de que Vuestra Excelencia tenía la intención de examinar esos puntos con las dos partes como base de un nuevo intento de encontrar una solución al conflicto. El 4 de octubre de 1983 comunicamos a Vuestra Excelencia que estábamos de acuerdo en examinar las propuestas. El 31 de octubre de 1983, el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 540 (1983) que fue aceptada por el Iraq y rechazada por el Irán. Nosotros y todo el mundo esperábamos que el Secretario General adoptara una iniciativa sobre la base de su propuesta y de las disposiciones de la última resolución del Consejo de Seguridad. El Iraq no tiene objeciones respecto de ninguna iniciativa adoptada en el marco de un examen completo del conflicto; por el contrario, apoya y desea tal iniciativa, como hemos confirmado a Vuestra Excelencia y al Sr. Palme más de una vez. Sin embargo, el Iraq no considera de ninguna utilidad una iniciativa que pudiera surgir y que fuera presentada por el Irán como una propuesta que encarara sólo un aspecto del conflicto, sin que hubiera expectativas de que diera lugar a un examen completo del mismo y sin que la Secretaría hiciera nada por corregir esta impresión y poner las cosas en una perspectiva correcta. La insincercía del régimen iraní en negar sus ataques a objetivos civiles en el Iraq nos lleva a pensar que esa será la actitud que asumirá al tratar la cuestión. Si bien alentamos firmemente las iniciativas de Vuestra Excelencia, no podemos tratar una iniciativa de ese tipo antes de obtener de la parte iraní claras seguridades de su deseo de examinar el documento de siete puntos y todas las cuestiones del conflicto en forma completa.

Hemos considerado con la más profunda atención la cuestión de los ataques contra objetivos civiles. En junio de 1983, nuestro Gobierno propuso que se celebrara entre el Irán y el Iraq, con la supervisión de las Naciones Unidas, un acuerdo especial destinado a evitar los ataques contra objetivos civiles. También hemos acogido con especial beneplácito la resolución 540 (1983) de 31 de octubre de 1983 que contiene disposiciones relativas a esta cuestión, así como otros elementos no menos importantes. Tenemos la esperanza de que los esfuerzos internacionales, sobre todo los del Secretario General, se centren en la aplicación de todas las disposiciones de esa resolución.

Todos perciben claramente la constante amenaza que plantea la parte iraní para nuestros objetivos civiles e instalaciones económicas, sin mencionar nuestra existencia como Estado independiente. No hay mejor prueba de ello que el hecho de que el Iraq, uno de los principales países exportadores de petróleo, se haya visto

privado de su derecho a exportar petróleo desde sus puertos meridionales a causa de los ataques y amenazas iraníes contra sus instalaciones petroleras, que persisten hasta hoy. En cambio, la parte iraní disfruta de ese derecho. Al rechazar la resolución 540 (1983), la parte iraní se ha negado a poner fin a esas amenazas. Ello significa que insiste en infligir daños al Iraq por todos los medios a su alcance. Es natural, pues, que el Iraq, víctima de la agresión, recurra a todos los medios necesarios para defender su seguridad, sus intereses vitales y su existencia.

Reafirmamos la urgente necesidad de una iniciativa de Vuestra Excelencia, si es que quede en claro que tal iniciativa tendrá por objeto un examen completo de todos los elementos del conflicto y procurará una solución pacífica sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en que también se encomendaba a Vuestra Excelencia que observara su aplicación. Reafirmamos aquí que estamos dispuestos a firmar un acuerdo con la parte iraní con la supervisión de las Naciones Unidas para evitar el ataque de objetivos civiles.

Agradecería a Vuestra Excelencia que la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tariq AZIZ
Ministro de Relaciones Exteriores

